

ART.121Fr12cT

QUE DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA ALCALDÍA EN IZTACALCO SE INFORMÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA EN IZTACALCO, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20, 21, FRACCIÓN VI, 27 LETRA C, 54 FRACCIÓN XII Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUE MEDIANTE LOS OFICIOS **SAF/DGAP/DEAPU/FIS562/2025 Y SAF/DGAP/DEAPU/AUT562/2025 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, AUTORIZÓ A LA **ALCALDÍA EN IZTACALCO**, EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11°, 12°, 13° Y TERCERO TRANSITORIO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS", PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.